



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACION

T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336

FAX: 054-387-4255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 25 de marzo de 2014

VISTO:

La Beca de Estímulo a las Vocaciones Científicas (EVC) del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), convocatoria 2013, otorgada a favor de la Srta. María Rosa Chachagua, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota 255-14 la Srta. Chachagua presenta la renuncia a la beca EVC, por haber obtenido una Beca Tipo 1 CONICET,

Que la Srta. María Rosa Chachagua solicita que la renuncia se haga efectiva a partir del 20 de marzo del corriente año.

Que la nota tiene el aval de su Directora de Beca CIN Dra. Alejandra Cebrelli.

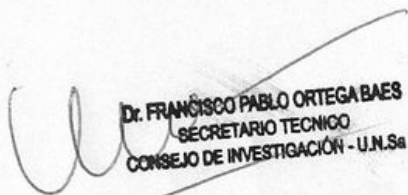
PRESIDENCIA DEL EL CONSEJO DE INVESTIGACION RESUELVE:

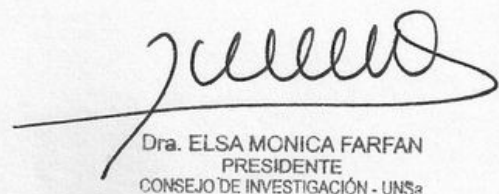
ARTICULO: 1º Tener por aceptada la renuncia de la Srta. María Rosa Chachagua, a la Beca Estímulo a las Vocaciones Científicas del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) a partir del 20 de marzo de 2014.

ARTICULO: 2º Disponer un plazo de 30 días corridos para la presentación del Informe Final de las actividades realizadas durante el uso de la Beca EVC.

ARTICULO: 2º Comunicar la presente Resolución a: Dra. Alejandra Cebrelli, Srta. María Rosa Chachagua, Dirección Administrativo – Contable y Area de Personal del CIUNSa., cumplido, por Mesa de Entradas procédase al archivo correspondiente.

RESOLUCIÓN N° 011/2014-CI


Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAEZ
SECRETARIO TECNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - U.N.Sa


Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - U.N.Sa